



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, AUSENCIA DE MEDIOS O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA VIII EDICION PREMIOS PLATINO DEL CINE IBEROAMERICANO

Exp. P/SER-027440/2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Entre las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Turismo por Decreto 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, están, entre otras, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad; la elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo, con capacidad desestacionalizadora, así como la promoción del sector turístico madrileño a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, las líneas estratégicas en materia de turismo de la Comunidad de Madrid, establecen como uno de sus fines, el de mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

Premios Platino es un evento que conecta la industria audiovisual con el público y que tiene gran capacidad para atraer la atención de millones de espectadores y fans hacia ese gran escenario en que se convertirá la Comunidad de Madrid sede en 2021 de estos premios además de promover el turismo cinematográfico.

La Comunidad de Madrid como sede de la VIII edición de los premios Platino, del 30 de septiembre a 3 de octubre de 2021, obtendrá un amplio impacto mediático y presencia como destino turístico a través de la realización de eventos y programación de visitas turísticas a prensa y celebridades internacionales invitadas a los premios Platino que actuarán de prescriptores del destino, ruedas de prensa y press junket (sesión de prensa con el elenco y creadores de un filme) y la celebración de la Gran gala de entrega de premios.

Por razones de eficacia y economía, se considera necesario celebrar este contrato para el cumplimiento y desarrollo de las competencias de la Dirección General de Turismo, no disponiendo de los medios materiales ni personales suficientes para el desarrollo de las acciones objeto de patrocinio.

En Madrid, a la fecha de la firma
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: TOLEDO MARTINEZ DE GALINSOGA CAROLINA
Fecha: 2021.06.28 13:27

Fdo. Carolina Toledo M. de Galinsoga